



**INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN
0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021**

CERTIFICA QUE:

Que la DIRECTORA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO, mediante ID 687144 solicitó certificado de insuficiencia de personal para contratar el siguiente perfil:

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

Formación Académica	Título Profesional y Título Postgrado Modalidad Especialización
Experiencia	18 meses de experiencia profesional
Equivalencia	Título profesional y 42 meses de experiencia profesional.

Que en la planta de personal del Ministerio del Interior, no existe disponibilidad de recurso humano suficiente y con el perfil requerido para dar cumplimiento al objeto contractual:

Prestar servicios profesionales, de manera independiente y con autonomía técnica y administrativa, a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, para apoyar jurídicamente a los supervisores de los contratos de prestación de servicios, en los procesos internos de seguimiento contractual, la revisión y trámite de cuentas de cobro y la gestión jurídica de las PQSRD relacionadas con las actividades de la Dirección.

La presente se expide el 19 de enero de 2026, con fines administrativos.



Ethel Vásquez Rojas
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Humana
Secretaría General

Elaboró: Alma B